



CONVOCATORIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 320 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público; el artículo 36.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la administración pública de la comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se acuerda la convocatoria de la Mesa de Contratación de la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente para los próximos días

- **14 de diciembre**, a las 9,30 horas, el **sobre nº 1** para examen de la documentación de capacidad y solvencia;
- **19 de diciembre**, a las 13 horas el **sobre nº 2** (Criterios evaluables mediante juicio de valor)
- **15 de enero**, a las 13 horas el **sobre nº 3** (Oferta económica y criterios evaluables de forma automática),

correspondientes al siguiente expediente:

Expte: 47/17 “ACTUACIONES PARA REDUCCIÓN DE COMBUSTIBLE FORESTAL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES EN EL M.U.P. Nº 77 SIERRA DE PEDRO PONCE, T.M. DE MULA (MURCIA)”.

Cítese a los siguientes miembros de la Mesa,

- Intervención Delegada
- Servicio Jurídico
- Responsable del contrato

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas (Orden de 5 de junio de 2017, BORM nº 131, de 08/06/2017).

Murcia, a 12 Diciembre de 2017
EL CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y MEDIO AMBIENTE
P.D. LA SECRETARIA GENERAL
Fdo. Pilar Valero Huéscar

